

RES. DECECO N° 336.12

EXPEDIENTE N° 6.335/12

Salta, 22 MAY 2012

VISTO: La nota presentada por la Srta. Alejandra Elisabet LÓPEZ HEREDIA, D.N.I. N° 28.122.547, mediante la cual solicita su readmisión como alumna en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna, solicitó pase con cancelación de matrícula, para ser presentado ante las autoridades de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, según consta en el informe de fs. 11 de la Dirección de Informática.

Que a fojas 3 de estas actuaciones, obra la Resolución FHCSyS N° 109/2012 de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, en donde se consigna que se ha cancelado la matrícula sin sanción disciplinaria a la Srta. Alejandra Elisabet LÓPEZ HEREDIA.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

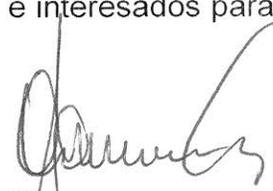
ARTICULO 1°.- REINCORPORAR a la Srta. Alejandra Elisabet LÓPEZ HEREDIA, D.N.I. N° 28.122.547, como alumna regular en la carrera de Contador Publico Nacional, Plan de Estudios 2003, L. U. N° 506.284, a partir del día 24 de Mayo del 2012.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a la alumna peticionante, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

cec/os



Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO